



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LA LICITACIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEO (CIFE) EN FUENLABRADA”. 2023/OBA/000421

El Pliego de Condiciones Técnicas que sirve de base para el concurso de referencia, así como el Pliego Administrativo y el expediente de contratación que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de julio de 2023, establecen procedimiento abierto, valorándose más de un criterio para la selección del adjudicatario.

En el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación del contrato de servicios se daban las siguientes instrucciones:

P) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Documentación correspondiente a las referencias técnicas relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor recogidos en los pliegos (Sobre B). Hasta 20 puntos.

1. Plan Operativo. Hasta 15 puntos

El licitador deberá presentar un Documento Técnico explicativo perfectamente ordenado con los puntos (subapartados 1.1 y 1.2) que posteriormente se indican, de hasta 5 páginas (sin computar portada e índice), numeradas en formato A4, excepto el Plan de Trabajo que se presentará en formato A3. Cada subapartado de los expuestos a continuación se puntuará exclusivamente con base a la información aportada en el documento técnico e incluida en su subapartado correspondiente.

Únicamente se valorarán las 5 primeras páginas de la documentación aportada (sin computar portada e índice). No se valorará la documentación que exceda lo anterior ni la documentación anexa.

Se valorará la estructura organizativa para responder a las características de la obra con normas generales de actuación y coordinación de actividades, distinguiendo los procedimientos, medios y recursos a emplear, con indicación, en su caso, de los medios o equipos a utilizar con carácter general.

En concreto:

1.1. Plan de trabajo. Hasta 5 puntos

1.2. Proceso de ejecución. Hasta 10 puntos

Se valorará el contenido, grado de detalle y coherencia, de la organización y el Plan de trabajo propuesto por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras.

En cuanto al Proceso de ejecución, se valorará el grado de coordinación de las actuaciones y en general a las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos, y usuarios del CIFE y en especial las medidas propuestas para la coexistencia de las obras a ejecutar y la continuidad de las actividades que se desarrollan en las partes del edificio no afectadas por las obras.

Se considerará que una memoria es completa y detallada si en cada apartado recoge una adecuada metodología para la ejecución de los trabajos, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	1/11





territorial y temporal, su justificación y coherencia con los medios propuestos, el buen conocimiento de las actuaciones a desarrollar. Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Buena: En cada uno de estos dos apartados descritos se asignará el total de los puntos (“5” para el apartado 1.1 o “10” para el apartado 1.2) a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada, conforme a las indicaciones señaladas.
- Regular: Se asignará la mitad de los puntos (“2,5” para el apartado 1.1 o “5” para el apartado 1.2) a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general.
- Mala: Se asignará cero puntos (0) a las ofertas que presenten memoria en el apartado concreto con escasa o nula relación con los requisitos exigidos enunciados.

2. Gestión Ambiental: Hasta 5 puntos.

El licitador deberá presentar necesariamente un Plan de Gestión Ambiental de la obra, constituido por una memoria de hasta 5 páginas (sin computar portada e índice), numeradas en formato A4, que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución de la obra para la protección y mejora medioambiental. En concreto:

2.1. Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra. En este sentido, se valorará la utilización de medios e instrumentos para conseguir el ahorro, su monitorización, control y seguimiento (hasta 2,5 puntos).

2.2. Se valorarán las medidas para favorecer una economía circular, en concreto el uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil, la minimización de generación de residuos y el compromiso de aportación del Certificado de Gestión Ambiental.


En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento de las anteriores medidas en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación por parte del contratista de un informe detallado de las medidas adoptadas, emitido en el plazo de los tres primeros meses desde el inicio de las obras, quedando a decisión de la dirección Facultativa la solicitud de algún otro informe en el mismo sentido a lo largo del plazo de la obra.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Buena: Se asignará el total de los puntos (5) a las ofertas que presenten una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar en relación con las obras.
- Regular: Se asignará la mitad de los puntos (2,5) a las ofertas que presenten un documento incompleto, general, poco definido o incoherente.
- Mala: Se asignará cero puntos (0) a las ofertas que presente una memoria con nula relación al respecto del mismo.

A la licitación del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEO (CIFE) EN FUENLABRADA”** se han presentado las siguientes empresas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	2/11





Nº	LICITADORES
1	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.
2	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
3	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
4	LANTANIA S.A.U.
5	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
7	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a los criterios enunciados anteriormente:

1.- BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- Describe de forma general o incompleta el equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- No incluye la previsión económica de la ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma detallada los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- El organigrama funcional se presenta de forma incompleta o general.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares y los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra se reflejan de forma completa y detallada.


1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada manifiesta un conocimiento parcial del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma parcial o incompleta.
- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal, de vehículos y con los usuarios del Centro se consideran poco precisas o genéricas.
- Las actuaciones descritas para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro no hacen referencia a la delimitación material de las zonas de trabajo, ni a la compatibilidad de las circulaciones interiores, ni a las actividades que es necesario trasladar y hace una referencia somera a las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	3/11





2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorporan el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran incompletas.
- Las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones se consideran someras o poco detalladas.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera somera.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran generalistas y poco detalladas.
- Se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

2.- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- Describe de forma detalla y completa el equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- Incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma detallada los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- El organigrama funcional se presenta de forma incompleta o general.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares se refleja de forma somera y no se detallan los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra.

1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada manifiesta un conocimiento parcial del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma detalla y completa.
- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal son correctas, pero no se incorporan propuestas respecto al tráfico de vehículos ni sobre los usuarios del Centro.
- Las actuaciones descritas para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro delimitan las zonas de trabajo e incluyen las circulaciones interiores, pero no hacen referencia a las actividades que es necesario trasladar ni a las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	4/11





En este apartado la memoria presentada se considera se considera incompleta y genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorporan el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran incompletas.
- Las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones se consideran someras o poco detalladas.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera somera.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran detalladas y completas.
- Se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

3.- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- No incorpora la descripción del equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- No incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma somera los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- El organigrama funcional se presenta de forma completa.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares y los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra se detalla de forma incompleta o genérica.

1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada no incorpora la descripción del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma parcial o incompleta.
- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal y de vehículos no se incluyen y las propuestas sobre los usuarios del Centro se consideran someras e incompletas.
- Las actuaciones descritas para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro se consideran genéricas e incompletas respecto a la delimitación material de las zonas de trabajo, la compatibilidad de las circulaciones interiores, y las actividades que es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	5/11





necesario trasladar y no hace referencia a las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorporan el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran incompletas.
- Las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones se consideran someras o poco detalladas.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera somera.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran generalistas y poco detalladas.
- No se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

4.- LANTANIA, S.A.U.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- Incorpora la descripción detallada del equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- No incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma adecuada los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- No incluye el organigrama funcional.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares se detalla de forma incompleta o genérica y no se hace referencia a los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra.

1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada incorpora de forma adecuada la descripción del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma parcial o incompleta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	6/11





- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal y de vehículos se consideran someras e incompletas y las propuestas sobre los usuarios del Centro se consideran detalladas y completas.
- Las actuaciones descritas para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro no se incluyen respecto a la delimitación material de las zonas de trabajo y la compatibilidad de las circulaciones interiores, se consideran generalistas e incompletas las referidas a las actividades que es necesario trasladar y no se hace referencia a las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- No incorpora el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran completas.
- Las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones se consideran completas y detalladas.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera detallada.
- No incorporan las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra.
- No se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

5.- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- No incorpora la descripción del equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- Incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma correcta los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- No incluye el organigrama funcional.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares y los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra se detalla de forma incompleta o genérica.

1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	7/11





- La memoria presentada incorpora de forma somera la descripción del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma detallada y completa.
- No se incluyen las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal, el de vehículos y sobre los usuarios del Centro.
- No se incluyen las actuaciones para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro, la delimitación material de las zonas de trabajo, la compatibilidad de las circulaciones interiores, las actividades que es necesario trasladar ni las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorpora el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- No incorpora las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra y detalla las medidas para reducir las emisiones.
- No incluye las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- No concreta propuestas de empleo de materiales de construcción sostenibles.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran completas y detalladas.
- Se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.


6.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- No incorpora la descripción del equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- No incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma incompleta los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- No incluye el organigrama funcional.
- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares y los lugares de acopio de materiales previstos en la ejecución de la obra se detalla de forma incompleta o genérica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	8/11





1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera nula e inconsistente, y por consiguiente se ha puntuado como Mal, asignándole 0 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada incorpora de forma somera la descripción del edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- No describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos en la obra.
- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal, de vehículos y con los usuarios del Centro se consideran poco precisas o genéricas.
- No se incluyen las actuaciones para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro, la delimitación material de las zonas de trabajo, la compatibilidad de las circulaciones interiores, las actividades que es necesario trasladar ni las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorpora el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran completas.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera somera.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran generalistas y poco detalladas.
- Se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

7.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

1. Plan operativo:

1.1 Plan de trabajo. En este apartado la memoria presentada se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Incorpora un plan de trabajo que respeta el plazo de ejecución previsto en el Pliego Técnico.
- Describe de forma detalla y completa el equipo y la maquinaria previsto para la ejecución de la obra.
- Incluye la previsión económica de ejecución mensual de la obra.
- Justifica de forma detallada los rendimientos y la duración prevista de los trabajos por unidades de obra.
- El organigrama funcional se presenta de completa y detallada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	9/11





- La descripción de la implantación en la obra de las instalaciones auxiliares se refleja de forma correcta y los lugares de acopio de materiales y residuos previstos en la ejecución de la obra se detallan de forma incompleta.

1.2 Proceso de ejecución. En este apartado la memoria presentada se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 10 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria presentada no detalla el edificio existente donde se va a realizar la actuación.
- Describe la metodología de ejecución de los trabajos previstos de forma detalla y completa.
- Las medidas propuestas para reducir las interferencias de las obras a ejecutar con el tránsito peatonal y de vehículos y respecto a los usuarios del Centro son correctas.
- Las actuaciones descritas para compatibilizar las obras con las actividades que se desarrollan en el Centro delimitan las zonas de trabajo, incluyen una descripción correcta de las circulaciones interiores, y hacen referencia de manera incompleta o somera a las actividades que es necesario trasladar y a las actuaciones previstas sobre las instalaciones existentes en el edificio.

2. Gestión ambiental:

En este apartado la memoria presentada se considera se considera incompleta o genérica, y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2,5 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

2.1 Medidas para la reducción de gasto energético y de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de la obra.

- Incorporan el compromiso de redacción de un plan de gestión ambiental.
- Las medidas propuestas para la reducción de gasto energético y de las emisiones en cuanto a las instalaciones auxiliares y la maquinaria a emplear en la obra se consideran completas.
- No se incluyen las medidas propuestas para realizar la monitorización, control y seguimiento de la reducción de gasto energético y de las emisiones.

2.2 Medidas para favorecer una economía circular.

- La propuesta de empleo de materiales de construcción sostenibles se considera somera.
- La descripción de las medidas propuestas para la reducir la generación de residuos en la obra se consideran detalladas y completas.
- Se aporta el certificado de gestión ambiental de la empresa.

Una vez que se han valorado las ofertas presentadas conforme a los criterios enunciados anteriormente, se obtienen los siguientes resultados:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	10/11





Nº	LICITADORES	1.1 PLAN DE TRABAJO	1.2 PROCESO DE EJECUCIÓN	2. GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
1	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.	2,50	5,00	2,50	10,00
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	5,00	5,00	2,50	12,50
3	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	2,50	5,00	2,50	10,00
4	LANTANIA S.A.U.	2,50	5,00	2,50	10,00
5	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	2,50	5,00	2,50	10,00
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2,50	0,00	2,50	5,00
7	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	5,00	10,00	2,50	17,50

A continuación, se ordenan los resultados de mayor a menor puntuación.

Nº	LICITADORES	PINTUACIÓN
7	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	17,50
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	12,50
4	LANTANIA S.A.U.	10,00
3	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	10,00
1	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.	10,00
5	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	10,00
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	5,00

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos en Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Fecha	13/10/2023 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CARLOS RODRÍGUEZ COBOS (Arquitecto)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P2UBKCHV2ROOMWYYDOZLAAY	Página	11/11

